FEDERACIÓN DE NATACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

Asociación privada sin animo de lucro. Entidad de utilidad pública (B.O.E. nº 249 de 17-10-90)

SEDE SOCIAL - Complejo Deportivo Cultural Pechina C/ Paseo de la Pechina, 42 - 46008 VALENCIA Tel. 963 851 123 - Fax 963 820 841- federacion@fncv.es

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Día: Sábado 8 de junio de 2019

Hora: 1^a convocatoria: 11:45 horas

2ª convocatoria: 12:00 horas

Lugar: Sala de prensa

Complejo Deportivo La Pechina

Paseo de la Pechina, 42 - Valencia

Orden del día

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Informe del Presidente.
- 3º Aprobación del ejercicio económico de 2018.
- 4º Aprobación de la normativa económica de 2019-2020.
- 5º Calendario, propuesta y adjudicación de sedes de competiciones autonómicas hasta fin de 2019.
- 6º Ratificación de nombramiento de los miembros de los comités disciplinarios.
- 7º Aprobación del reglamento disciplinario de Planes de Especialización en Complejo Educativo de Cheste.
- 8° Ruegos y preguntas.

Asistentes

Presidente: Marco Rivera Miranda

Vicepresidente 1º y Tesorero: Pablo Antonio Serra Rollano

Secretario General: Javier García-Andrade Serrano

- D^a Laura Beas Nicolau
- D. Adolfo Saura
- Da. Tania Shcherbinina
- D. Antonio Benages García
- D^a. Ester Muñoz del Campo
- D. Joan Andreu Montagut
- D. Joan Ferran Barrachina Año
- D. Víctor Manuel Moreno Vidal
- D. David Valero Hernández
- D. Raúl Ull Perucho
- Da. Teresa Barber Cubas
- D. Antonio Herrero Sirvent
- D. Juan Manuel Pizarro Alarcón
- D. Agustín García González
- Da María Pilar Arias Cañamero
- Da Ana Belén Gonzalvo Perete
- D^a Oristela García Ortiz
- D. Rodolfo León Gallo
- D. Víctor Fuentes Carrera
- D. Jaime Sánchez Agullo
- D. Francisco José Amat Montes
- D. Tomás Valle Flores

Asistentes NO asambleístas:

- D Carlos Samuel Feltrer García excusa su asistencia y delega su voto en D^a Cristina Sanmartín Pérez para que represente a la entidad R.C.N. Delfín.
 - D. Gustavo López (Secretario Técnico)
 - D. Eduardo Vacas (Jefe de Contabilidad)
 - D. José López (miembro de la Junta Directiva y representante del vocalía de formación)
 - D. Antonio Hurtado

En la ciudad de Valencia, siendo las 12:00 horas, en segunda convocatoria, del día 8 de junio de 2019, en la Sala de Prensa del Complejo Deportivo del Paseo la Pechina nº 42 de Valencia, se celebra la Asamblea General Ordinaria de esta Federación, con la presencia de las y los asambleístas que anteriormente se relacionan y que recibieron convocatoria, en tiempo y forma, de acuerdo a la legislación vigente.

Desarrollo de la sesión:

El Sr. Presidente, tras la salutación, cede la palabra al Secretario General para que tome nota de los asistentes. Se pregunta por parte del mismo si hay alguna objeción al respecto de que permanezcan en la Asamblea, con voz pero sin voto, las personas no asambleístas; no se presenta objeción alguna. Una vez concluida la comprobación, el Sr. Presidente agradece su asistencia y pasa a desarrollar los puntos del día.

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

Se introducen dos puntualizaciones propuestas por D. Tomás Valle y una a propuesta de D. Francisco José Amat en el Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2019.

No habiendo ninguna alegación adicional al acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior y publicada en la web, se aprueba el acta anterior.

2º Informe del Presidente.

El Presidente solicita la no comunicación o filtración de la información tratada en la Asamblea a terceros, por el beneficio de la Federación y de todos los Asambleístas. Aconseja remitir a las personas interesadas en recibir información de la misma, al acta oficial aprobada por todos los interesados, único documento oficial que tiene validez y que se publica en la web de la FNCV según los plazos establecidos.

- ÁREA NATACIÓN: el Presidente felicita a los clubes por la organización y participación en la Copa Autonómica de Clubes. PENVA inicia su labor con una reunión de la Comisión Técnica y fijará en próximas reuniones las bases de las selecciones valencianas y la propuesta de calendario. En referencia al centro de Cheste se propone que Lluis Tormo sea el responsable del grupo de la Pechina y un técnico de alto nivel para el Centro de Tecnificación en Cheste, se están barajando varias propuestas que se comunicarán en cuanto estén cerradas.
- ÁREA DE WATERPOLO: el Grupo de Trabajo ya está consolidado y la tecnificación en funcionamiento. Se ha establecido contacto con la RFEN poniendo de manifiesto el potencial con el que cuenta la FNCV de cara a la tecnificación. Desde la RFEN se ha ofrecido la posibilidad de incluir a una persona de la FNCV en su organigrama y tener comunicación directa. Se ha propuesto a Vicente Furió como Director Técnico de la FNCV en el área de

waterpolo y que será el representante en la RFEN. Se van a iniciar contactos para el posible desarrollo de una Liga Interterritorial.

-ÁREA DE NATACIÓN ARTÍSTICA: el Grupo de Trabajo esta activo y se ha creado la Comisión Técnica formada por 3 miembros y un entrenador responsable miembro del G.T. y de la Junta Directiva. Se han realizado varias acciones de tecnificación y se está trabajando en la actualización de normativas. Se muestra interés por la Liga Interterritorial que podría potenciar las selecciones autonómicas.

- FORMACIÓN: se han puesto en marcha los cursos de nivel I de los que ya se ha impartido una convocatoria y se ha ofertado una nueva en el mes de julio. El nivel I completo ya es reconocido por la RFEN para acceder a los cursos de auxiliar. Se está trabajando en el nivel II para poder ofertarlo en breve.
- ÁREA MÁSTER: la vocalía está en marcha y se han organizado varios clinics antes del Campeonato Autonómico. El Presidente comenta que ha sido un éxito de organización y participación el Campeonato Autonómico de Verano por lo que felicita tanto a la Vocalía como al club organizador.
- GESTIÓN DE LA FNCV: se han creado nuevas figuras dentro del organigrama federativo: Departamento Contable, Gestor de Instalaciones Deportivas y se externaliza la Gestión Laboral y Fiscal. Se ha puesto en marcha una auditoria de cuentas.
- TRANSPARENCIA Y DIVERSIDAD: se da lectura al comunicado elaborado por parte de la Vocalía de Diversidad. Se pone en marcha esta vocalía que engloba la parte más social de la FNCV. Se han iniciado los preparativos de la Gala de la celebración de los 90 años de la FNCV.

Se propone la elaboración de un anuario con los resultados deportivos de la temporada.

3º Aprobación del ejercicio económico de 2018.

El Vicepresidente 1º y Tesorero da lectura del informe de la situación económica actual de la FNCV.

La confección por parte de la asesoría económica de las cuentas anuales presentadas a la Asamblea tiene carácter provisional, por cuanto han sido confeccionadas en base a la información contable disponible en el cierre, recomendado su comprobación física contra documentación de soporte y sugiere a la Junta Directiva la aprobación de la elaboración de una auditoría a fondo de las cuentas del año 2018. El resultado actual de las cuentas arroja unas pérdidas de 20.000 € a compensar con los resultados positivos de años anteriores.

La actual Junta Directiva carece de responsabilidad de las cuentas anuales, pues su mandato se inicia con el ejercicio 2018 ya concluido y dichas cuentas se han confeccionado en base a la información contable en el momento del cierre, recomendando encarecidamente

su comprobación física contra documentación de soporte. La elaboración de la auditoría, servirá como base para comprobar la posible existencia de desajuste y servirá para acreditar la realidad contable y patrimonial de la entidad ante cualquiera de las instancias que sea necesario.

Se propone la aprobación de cuentas del ejercicio contable, con objeto de cumplir la normativa legal, así como para acceder a las subvenciones de los diferentes organismos.

Medidas propuestas desde la Junta Directiva: auditoría contable y convocatoria de una nueva asamblea si procede aclarar las cuentas anuales presentadas a la luz del informe de auditoría que se propone y, en caso de ser necesario, la modificación de las mismas, también y ya se está llevando a cabo la mejora de la explotación de las instalaciones, el control de gasto con propuesta de la asesoría contable, y potenciar las subvenciones y patrocinios privados.

D. Agustín García pone en duda la aprobación de cuentas. Por parte del Tesorero se le remite a las explicaciones dadas y a la puesta en marcha de una auditoría. Por parte D. Agustín se hace constar en acta que en base a los resultados que arroje la auditoría se pidan las responsabilidades civiles y penales que procedan con el fin de salvaguardar la imagen y patrimonio de la FNCV. Asimismo se hace constar en acta por parte de D. Agustín, el desfase en el presupuesto de la partida de gasto de personal. El Tesorero le traslada la explicación facilitada por parte de la asesoría.

El Tesorero informa de forma sucinta del proceso jurídico abierto por el despido del Gerente de la entidad.

Se aprueban por unanimidad las cuentas del ejercicio económico de 2018.

4º Aprobación de la normativa económica de 2019-2020.

Se presenta la normativa económica. Se explica a que se debe la subida de las tasas en las áreas de Natación Artística y Waterpolo. Se elimina la tasa que se cobraba a los clubes por acoger estudiantes en formación. Se modifica "estamento máster" por "deportista máster". Debido a los problemas con el Leverade, no se ha tenido en cuenta la introducción manual.

Se solicita que se revisen al alza las sanciones por tarjetas en Waterpolo.

Se aprueba por unanimidad la normativa económica con las modificaciones aportadas.

5º Calendario, propuesta y adjudicación de sedes de competiciones autonómicas hasta fin de 2019.

Sedes pendientes por adjudicar.

Bejamín se realizará en Alzira 13 y 14 de julio.

Absoluto Autonómico se realizará en Valencia, piscina Parque del Oeste.

6º Ratificación de nombramiento de los miembros de los comités disciplinarios.

Comité de Competición: - Natación: Fredi Ballester

- Waterpolo: Tania Shcherbinina

- Natación Artística: Mari Carmen Amiguet

Comité de Apelación: - Natación: Fredi ballester

- Waterpolo: Tania Shcherbinina

- Natación Artística: Ariadna Massip

- Asesoramiento de un abogado externo en caso necesario

7º Aprobación del reglamento disciplinario de Planes de Especialización en Complejo Educativo de Cheste.

Se aporta la documentación y se aprueba por unanimidad.

8° Ruegos y preguntas.

D. Antonio Herrero pregunta sobre la posibilidad de que nadadores que se trasladan a estudiar fuera de sus localidades puedan continuar entrenando en instalaciones de la universidad. El Presidente le informa que se ha tratado en PENVA y se va seguir trabajando para que al inicio de curso escolar pueda estar resuelto.

D. Rodolfo León Gallo apunta sobre posibles problemas de la Liga Interterritorial de Waterpolo. Propone una revisión en la gestión del bit manager de gestión de competiciones. Respecto al Comité de Competición pone de manifiesto la idoneidad del contacto con la disciplina con el responsable del Comité.

El Secretario levanta la sesión a petición del Presidente a las 13:30 horas.

V° B°

El Presidente

El Secretario General

Marco Rivera

Javier García-Andrade

ÍNDICE

A nivel nacional	. 1
A nivel autonómico	. 2
Selección Valenciana Infantil de Waterpolo	. 3
Tecnificación Infantil	. 4
Concentraciones con categoría Alevín	4
Copas de la Federación de Natación Comunidad Valenciana	
Plataforma Leverade	

El Waterpolo dentro de la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana no deja de crecer, gracias al trabajo que realizan nuestros clubes, los entrenadores y los deportistas, acompañados por una apuesta firme de dicha federación.

Actualmente contamos con 14 clubes de la comunidad adscritos a la Federación repartidos entre las provincias de Alicante, Valencia y Castellón, estos suman uno más que la temporada anterior, la 17-18.

A nivel nacional

A nivel nacional nuestros equipos masculinos han conseguido mantenerse en Segunda División Nacional con las siguientes clasificaciones:

El Club Waterpolo Elche tras un inicio de temporada espectacular no pudo conseguir el objetivo de quedar entre los dos primeros y ascender a Primera División Nacional, quedando en tercera posición.

El Club Natación Godella tras un inicio de temporada irregular donde los resultados no acompañaron, consiguieron resarcirse a base de trabajo y acabaron la liga en quinta posición. El Club Deportivo Waterpolo Turia ha tenido vaivenes durante toda la temporada acabando en sexta posición.

El Club Waterpolo Castelló por su parte quedó octavo en la clasificación consiguió la salvación matemática en los últimos partidos de la temporada.

En categoría femenina no contamos con ningún equipo que compita a nivel nacional.

A nivel autonómico

A nivel Autonómico contamos con 75 equipos repartidos en todas las categorías que van de Benjamín a Absoluto.

Este año hemos conseguido sacar categoría Cadete Femenina con cuatro equipos, esperando poder continuar contando en las próximas temporadas con equipos femeninos en categoría cadete y juvenil e intentar promocionar la categoría infantil.

Tras la disputa de sus respectivas ligas, acudieron al Cto de Segunda División Nacional Femenina el C.D.W.Turia y el C.W.Elx, en cuanto a la categoría masculina, acudieron al Campeonato de Tercera División Nacional el C.D.W.Turia y el C.D.W.Morvedre.

Para los Campeonatos de España de categorías se han clasificado para su disputa conforme se explica a continuación:

Cto España Infantil

- Godella
- Morvedre

Cto España Cadete

- C.N.Godella

Cadete Femenina

- C.W.Elx

Cto España Juvenil

- C.D.W.Turia

Selección Valenciana Infantil de Waterpolo

La selección Valenciana Infantil de Waterpolo de la Federación de Natación Comunidad Valenciana siguió cosechando muy buenos resultados ya que el combinado femenino volvió a conseguir el tercer puesto y el combinado masculino tras quedar novenos la temporada anterior consiguieron quedar entre los seis primeros.

Durante todo el proceso de selección de los deportistas y ya en el Cto de España se pudo ver la ilusión, la motivación y las ganas que tenían los deportistas por hacer las cosas bien y por representar a la Federación Valenciana de Natación en dicho Campeonato





Tecnificación Infantil

Esta temporada se la lanzado un proyecto de tecnificación infantil de Waterpolo novedoso, ya que hasta ahora no se había realizado nada parecido.

El proyecto dará comienzo en septiembre de 2019 pero ya se han sentado las bases de dicho proyecto y se ha hecho una primera selección de deportistas tanto masculinos como femeninos dentro de los cuales saldrá el grupo definitivo que llevará a cabo la tecnificación del año que viene.

Para este ilusionante proyecto hemos contado con la ayuda de la Real Federación Española de Natación, quien trabajo un técnico para la concentración, a parte está convocando a nuestro técnico en concentraciones en el CAR para potenciar su formación como Técnico Superior.



Copas de la Federación de Natación Comunidad Valenciana

Debido al éxito de la Copa Alevín Mixto de la temporada pasada y tras observar una falta de motivación de los clubes en participar en nuestras copas se ha optado por cambiar el formato que se venía haciendo desde hace muchos años para fomentar la participación, la convivencia entre clubes, el respeto y el fair play.

Este año se llevará a cabo competiciones de un día con diferentes formatos según la cantidad de equipos inscritos.



Plataforma Leverade

Este año hemos contado con una nueva plataforma de gestión de competiciones que nos ha permitido gestionar mejor las competiciones autonómicas, así como el control de acreditaciones, licencias y desarrollo de las competiciones.

Además la nueva plataforma de resultados y competiciones es más vistosa, más profesional y aunque está en fase de mejora constante debido a algunos desajustes por parte de la empresa que la ha creado con respecto a Waterpolo da un salto de calidad a la competición con respecto a la que se venía utilizando.

RESUMEN DEPORTIVO ÁREA NATACIÓN ARTÍSTICA

- COMISIÓN TÉCNIA

En este tercer trimestre el área de Natación Artística ha puesto en marcha la comisión técnica, formada por la responsable de la parte técnica junto con una entrenadora en activo representante de cada provincia. El objetivo de esta comisión es diseñar el programa de seguimiento técnico de las nadadoras convocadas a tecnificación, además de asesorar técnicamente al Grupo de Trabajo del área para definir las diferentes normativas que regulan los campeonatos organizados por la FNCV.

Responsable: Maypi Arias

Representante Alicante: Antía Arias del C.N. La Nucía.

Representante de Valencia: Marta Millet del C. N. Aquatic Gandia.

Representante de Castellón: Rosana Hernández del C.N. Azahar Sincro.

- JORNADAS DE TECNIFICACIÓN

Se han convocado 3 jornadas de tecnificación de las categorías Alevín (16 nadadoras) e Infantil (12 nadadoras). Se ha propuesto como objetivo la exhibición de una rutina por parte de las nadadoras seleccionadas, a modo de clausura del próximo Campeonato Autonómico por categorías que se celebrará los días 15 y 16 de junio en La Nucía.

La jornada del 5 de mayo contó con la presencia de CLARA CAMACHO, excomponente del equipo Nacional de Natación Artística y experta en coaching deportivo, que preparó una jornada de motivación deportiva a nadadoras que se enfrentarán a situaciones de presión en campeonatos Autonómicos y Nacionales. Asimismo, preparó una jornada para entrenadoras pertenecientes a clubes de la FNCV, con el fin de dotarles de herramientas para trabajar situaciones de estrés y conseguir mejoras deportivas.

- CAMPEONATOS REEN

XX Campeonato de España Junior Sénior de Invierno:

 Categoría Junior Solo Técnico:

22º C.N. Atlantis Burjassot

24º C.N. Azahar Sincro

Dúo Técnico:

 $17^{\rm o}$ C. N. Azahar Sincro, clasificado para la final dúo libre $19^{\rm o}$ C.N. Atlantis Burjassot

Dúo Libre:

18º C. N. Azahar Sincro

Categoría Senior

Solo Técnico: 6º C.N. Azahar Sincro

Solo Libre:

9º C.N. Azahar Sincro

15º C.N. Atlantis Burjassot

- CAMPEONATOS FNCV

VI CAMPEONATO ABIERTO ABSOLUTO DE RUTINAS DE NATACIÓN ARTÍSTICA, I CAMPEONATO ABIERTO MASTER

Se celebra por primera vez en la FNCV, junto al campeonato Absoluto el abierto máster de natación artística en la FNCV con la participación de 2 clubes y nadadores de entre 20 y 45 años con representación femenina y masculina. La acogida por parte de participantes y asistentes fue muy buena.

Resultados Máster

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CLUB
SÓLO	1º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
DÚO	1º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
	2º	C.N. AZAHAR SINCRO
СОМВО	1º	C.N. AZAHAR SINCRO

• Resultados Absoluto: participación 9 clubes de la FNCV

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CLUB
SÓLO TÉCNICO	1º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
	2º	C.D. ALQUMIA
	3º	C.D. ALQUIMIA
SÓLO LIBRE	1º	C.N. AZAHAR SINCRO
	2º	C.N. AZAHAR SINCRO

	3º	C. D. ALQUIMIA
DÚO TÉCNICO	1º	C.N. LA NUCÍA
	2º	C.D. ALQUIMIA
DÚO LIBRE	1º	C.N. LA NUCÍA
	2º	C.D. STADIO ALICANTE
	3º	C.N. AZAHAR SINCRO
EQUIPO TÉCNICO	1º	C.D. ALQUIMIA
EUIPO LIBRE	1º	C.N. AZAHAR SINCRO
	2º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
	3º	C.N. AZAHAR SINCRO
СОМВО	1º	C.N. AZAHAR SINCRO
	2º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
	3º	C.D. ALQUIMIA
HIGHLIGHT	1º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
	2º	C.D. STADIO ALICANTE
	3º	C.D. ALQUIMIA

VIII CAMPEONATO ABIERTO DE PROMOCIÓN DE RUTINAS FNCV

En este campeonato se dieron cita más de 300 nadadoras de 15 clubes diferentes, 11 representando a la FNCV y 4 pertenecientes a las Federación Catalana y Balear. Por primera vez en las 8 ediciones que se lleva celebrando este campeonato se ha contado con participación masculina, en categoría benjamín se presentó un **dúo mixto** representando al C.N. La Nucía.

• Resultados Benjamín:

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CLUB
SÓLO LIBRE	1º	C.N. GODELLA
	2º	C.N. AQUATIC GANDIA
	3º	C.D. STADIO ALICANTE
DÚO LIBRE	1º	C.N. SINCRO. TORREDEMBARRA
	2º	C.N. PHOENIX
	3º	C. N. LA NUCÍA
DÚO MIXTO LIBRE	1º	C.N. LA NUCÍA
СОМВО	1º	C.N. AQUATIC GANDIA
	2º	C.N. GODELLA
	3º	C. N. LA NUCÍA

• Resultados Prealevín:

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CLUB
SÓLO LIBRE	1º	C.N. GODELLA
	2º	C. N. LA NUCÍA
	3º	C.D. STADIO ALICANTE
DÚO LIBRE	1º	C.N. GODELLA
	2º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
	3º	C. N. BENICARLÓ
СОМВО	1º	C.N. AQUATIC GANDIA
	2º	C.N. GODELLA
	3º	C.N. SINCRO. TORREDEMBARRA

Resultados Alevín:

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CLUB
SÓLO LIBRE	1º	C. N. LA NUCÍA
	2º	C. N. AZAHAR SINCRO
	3º	A.E. SINCRO VALFAGÓ
DÚO LIBRE	1º	A.E. SINCRO VALFAGÓ
	2º	C.N. LA NUCÍA
	3º	C.N. AQUATIC GANDIA
СОМВО	1º	C.N. GODELLA
	2º	C.N. AQUATIC GANDIA
	3º	C.N. LA NUCÍA

Resultados Infantil:

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CLUB
SÓLO LIBRE	1º	C. N. GODELLA
	2º	A.E. SINCRO VALFAGÓ
	3º	C.N. PHOENIX
DÚO LIBRE	1º	A.E. SINCRO VALFAGÓ
	2º	C.N. AZAHAR SINCRO
	3º	C.N. AQUATIC GANDIA
СОМВО	1º	C.N. GODELLA
	2º	C.D. STADIO ALICANTE
	3º	C.N. GODELLA

• Resultados Junior:

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CLUB

SÓLO LIBRE	1º	C. N. GODELLA
	2º	C.N. SINCRO LA MURTERA
	3º	C.N. AZAHAR SINCRO
DÚO LIBRE	1º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
	2º	C.N. AQUATIC GANDIA
	3º	C.N. GODELLA
СОМВО	1º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
	2º	C.N. GODELLA
	3º	C.D. ALQUIMIA

LIGA DE FIGURAS Y ELEMENTOS TÉCNICOS

La liga de figuras y elementos técnicos se realiza en 3 jornadas diferentes con la participación de 70-80 nadadoras en las categorías Alevín e Infantil, 20 nadadoras categoría Junior y 2 nadadoras Sénior.

• Resultados clasificación general:

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CLUB
ALEVÍN	1º	C.N. LA NUCÍA
	2º	C.N. LA NUCÍA
	3º	C.N. AZAHAR SINCRO
INFANITL	1º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
	2º	C.N. AZAHAR SINCRO
	3º	C.D. ALQUIMIA
JUNIOR	1º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
	2º	C.N. LA NUCÍA
	3º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
SENIOR	1º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT
	2º	C.N. ATLANTIS BURJASSOT

- CONTROLES DE NIVELES NACIONALES

En este periodo se han organizado dos controles de niveles para nadadoras de categorías Alevín, Infantil y Junior, paso previo para que las nadadoras puedan presentarse a campeonatos organizados por la RFEN.

RESUMEN ACTIVIDAD DEPORTIVA NATACIÓN / MÁSTER / AGUAS ABIERTAS

Campeonato de España Open Primavera. Sabadell, 6 al 10 de abril

Participaron 16 nadadores y 21 nadadoras pertenecientes a 13 clubes de la Comunidad Valenciana.

En la categoría absoluto-joven destacar a Rosa Peris del Castalia Castellón, campeona de España y record autonómico en 50 mariposa, así como subcampeona de España en 50 libre. También destacar la actuación de Iván Amillo del Ferca San José que consiguió la medalla de bronce en los 100 libre.

En la categoría Junior destacar en categoría femenina a Alba Herrero del Tenis Elche que se proclamó campeona de España en la prueba de 400 libre, y consiguió la medalla de bronce en la prueba de 200 libre, resultado que le supone la inclusión en el equipo nacional que disputará los campeonatos de Europa y el mundial junior como integrante del equipo de relevos. Su compañera de club, Paula Ruiz, se llevó el bronce en las pruebas de 50 y 100 libre.

En categoría masculina un gran Mikel Bonal del Petrer consiguió medallas de bronce en 100 y 200 braza.

Los equipos de relevos del Tenis Elche de 4x100 y 4x200 libre compuestos por Alba Herrero, Marina Lázaro, Victoria Valero y Paula Ruiz se proclamaron subcampeonas batiendo en ambas pruebas los récords autonómicos absolutos. En la clasificación por puntos el Tenis Elche se clasificó en segunda posición.

Copa Autonómica de Clubes. Castellón, Valencia, Monovar y Xirivella, 13 y 14 de abril

- Gran nivel y ambiente en todas las sedes, con algunos resultados destacados.
- Cuatro sedes en total. Esfuerzo organizativo. Monóvar, nueva sede para Alicante (25-8calles)
- Xirivella. Calendario único. Ayuda clubes que no competían en la Copa de Clubes.
- Podio Honor: 1° C.N. Delfín 2° C.N. Tenis Elche 3° C.N. Ferca San José.

Campeonato Autonómico Larga Distancia Master. Castellón, 6 de abril

Participaron 64 nadadores y 34 nadadoras de 24 clubes. Por equipos, el Vila-Swim fondistas fue el campeón de ambas categorías. Se hizo un esfuerzo por parte de la FNCV para dar cabida a todas las inscripciones.

Campeonato España de Fondo Master. Vitoria, 26 al 28 de abril

Por la Comunidad Valenciana participaron 22 nadadores de 4 clubes. Con fenomenales resultados todos ellos. 14 oros individuales, 4 platas y 3 bronces, además de dos oros por equipos, destacando el tercer puesto en la Conjunta del Vila-Swim Fondistas Club Natación.

Se han batido también varios récords autonómicos y varios nadadores y nadadoras han conseguido triplete de medallas en sus tres pruebas.

Campeonato Autonómico Master. Sedaví, 1 y 2 de junio

Éxito de participación, más de 40 clubes y casi 600 deportistas. Era la primera vez que un campeonato máster se celebraba en esta instalación, donde anteriormente se habían celebrado los autonómicos alevín e infantil, pero nunca a nivel máster.

Lo más destacado de la competición, ha sido que se han batido 7 récords de España, por parte de:

Equipo de relevos masculino del UPV en la prueba de 4x200m libre +160a formado por Toni Benages, Luis Contreras, José Manuel López y Alberto López.

Equipo de relevos masculino del Pádel Arena de Alicante en la prueba de 4x100 metros libres +240a formado por Juan Cegarra, Jean C. Lestideau, Carlos Núñez y José M. Lozano.

La nadadora INEKE WEEKERS del equipo Aquatic Les Marines de Denia, categoría +65, en las pruebas de 200, 400 y 800 m libre.

El nadador CÁNDIDO CARVAJAL del equipo Fanatic Swim de Castellón, categoría +55, en las pruebas de 50 libre y 50 mariposa.

El equipo ganador fue el FANATIC SWIM DE CASTELLÓN, en segundo lugar la UPV y en tercero el C.N. ALBACORA.

Desde la FNCV queremos felicitar a todos los nadadores y nadadoras que han participado, al todo el equipo arbitral, técnico, y cómo no, al club natación Sedaví Valmasters por colaborar en la organización, al Ayuntamiento de Sedaví y a la empresa que gestiona la instalación, por haber hecho un gran trabajo y que la celebración del Campeonato haya sido todo un éxito.

Trofes celebrados:

- Trofeo MásterNaturalswim. Petrer. 1 Marzo
- Trofeo sant Pascual. Vila-real,11 de mayo
- Trofeo Ciutat de Xátiva, Xátiva, 11 de mayo
- Memorial Miguel Angel Vives. Elche, 11 y 12 de mayo
- Trofeo Patonato Municipal. San Vicicente, 18 de mayo
- Open Gandía. Gandía, 18 y 19 de mayo
- Trofeo Jose Ma Angel «Pitet». Gandía, 1 de junio
- Trofeo Diputación de Natación Base. Elche, 1 y 2 de junio

Travesía realizadas:

- Lobos de Mar. Playa del Pinar (Castellón), 28 de abril
- Mediterranean Coast Challenge. Playa Altea, 12 de mayo

* Convocatorias RFEN *

Equipo Nacional Junior de Natación Concentración Europeo Junior. CAR Blume (Madrid), 14 al 21 de abril

Alba Herrero. Tenis Elche

Equipo Nacional Infantil de Natación

Concentración en Altura. Sierra Nevada (Granada), 27 de abril al 4 de mayo

- Bárbara Blazquez. Tenis Elche
- Carla Hurtado. Tenis Elche
- Ángela Martinez. Elche CN
- Pedro Sáchez, Tenis Elche

Equipo Nacional Junior de Aguas

Campeoanto de Portugal. Portimao, 18 y 19 de mayo

- Sara Micó. Tenis Elche
- Marina Lázaro. Tenis Elche

Equipo Nacional Junior de Natación

Concentración en Altura. Sierra Nevada (Granada), 10 al 26 de mayo

- Alba Herrero. Tenis Elche
- Carmen Weiler. RCN Delfin

Equipo Nacional Absoluto de Aguas Abiertas

Copa LEN — Campeoanto de Francia. Brive, 23 al 26 de mayo

Carlos Rivera. San Vicente

Equipo Femenino Cadete de Waterpolo

Programa Técnificación. San Cugat del Valles, 24 al 26 mayo

Daniela Moreno. Wat. Elx

Equipo Nacional Junior de Natación

Meeting Tiro a Volo. Roma, 6 al 8 de junio

Alba Herrero. Tenis Elche

Equipo Nacional Junior de Natación

Concentración previa Cto. Europeo. CAR San Cugat, 27 al 30 de junio

- Alba Herrero. Tenis Elche
- Carmen Weiler. RCN Delfin

LA FNCV EN FAVOR DE LA DIVERSIDAD Y POR LA INTEGRACIÓN EN TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LA NATACIÓN VALENCIANA

Desde la FNCV entendemos la diversidad como la capacidad que tiene nuestra sociedad de ser diferente y plural, y en consecuencia lo que la convierte en una sociedad enriquecedora.

Es por ello que desde la Vocalía de Transparencia y Diversidad estamos trabajando para fomentar el respeto y conseguir entre todos que esta integración sea real. Haciendo de este modo que todos nuestros deportistas puedan practicar todos nuestros deportes acuáticos sin ningún tipo de discriminación y de modo seguro.

Dicho esto queremos poner de manifiesto que desde esta FNCV serán rechazadas todas las actitudes y actos discriminatorios sean de la índole que sean.

Como punto de arranque desde esta vocalía y su grupo de trabajo nos proponemos potenciar e impulsar el respeto al colectivo LGTB+, teniendo como objetivo alcanzar un compromiso de clubes, entrenadores/as, jueces/juezas, y deportistas en el trabajo por la igualdad del colectivo LGTB de forma activa.

En primer lugar animamos a todos los estamentos federativos y deportistas a que tengan gestos de solidaridad y eviten los comportamientos y comentarios homófobos, tránsfobos o bífodos para que se pueda crear el ambiente adecuado donde todos los compañeros y compañeras se encuentren en igualdad y puedan disfrutar de su vida privada independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Se informará a clubes, entrenadores y demás estamentos en la diversidad de expresión de género, identidad de género y orientación afectivo-sexual.

Así mismo se formará al colectivo arbitral que pida a las y los árbitros que recojan en las actas arbitrales las actuaciones LGTBífobas en las competiciones que la FNCV organice. Pudiendo quedar estas actuaciones sujetas al régimen disciplinario federativo.

Pilar Hernández Calvo

Vocalía de transparencia y diversidad FNVC

PROPUESTA 2019-2020

DERECHOS FEDERATIVOS 2018/2019	
ADSCRIPCIÓN CLUBES	IMPORTE
Couta de alta como club adscrito	600,00
Cuota anual de adscripción	80,00

LICENCIAS	IMPORTE
Deportistas	39,00
Técnicos	39,00
Árbitros	39,00
Delegados	19,00
Estamento Master	39,00

CUOTAS DE PARTICIPA	IMPORTE	
NATACIÓN	Adscritos	No adscritos
Prueba individual	Normativa reparto	
Prueba de relevos	Normativa reparto	
ARTISTICA (por cada inscripción)	Primera	Siguientes
Niveles autonómicos	11,00	
Niveles nacionales	15,00	
Liga de figuras	9,00	5,00
Campeonato de Promoción	6,00	3,00
Abierto Absoluto	15,00	8,00
WATERPOLO (por cada equipo)	Adscritos	No adscritos
Liga categoría masculina absoluta	60,00	400,00
Liga categoría femenina absoluta	60,00	375,00
Liga categoría Alevín	20,00	200,00
Ligas resto categorías	20,00	300,00
Copa Generalitat	20,00	
CTO. AUTO. MASTER (por cada inscripción)	Adscritos	No adscritos
Prueba individual	1,00	4,80
Prueba de relevos	2,00	9,60
	·	·

	9,60
12,00	15,00
10,00	12,00
7,00	8,00
16,00	
66,00	440,00
66,00	412,50
22,00	220,00
22,00	330,00
22,00	

No adscritos

4,80

GESTIÓN DE COMPETICIONES	S	IMPORTE
(Organizadas por clubes u otras entidades)	Adscritos	No adscritos
Natación y Artística (por sesión)	40,00	80,00
Waterpolo (por partido)	2,00	

COMPENSACIONES POR ARBITRAJE				IMPORTE
Dieta para dos sesiones a más de 20 Km			20,00	
Gastos de desplazamiento mínimo			3,00	
Gastos de desplazamiento a más de 20 Km (por Km)				0,19
Arbitro desplazado más de 50 Km.			8,00	
Arbitro desplazado más de 100 Km.			12,00	
NATACIÓN Y ARTISTICA				
Juez Arbitro hasta 2 horas y media de competición			31,00	
Resto árbitros hasta 2 horas y media de competición				26,40
Arbitro por exceso de 2 horas y media, cada 15' (o fracción)				2,50
Coordinación (por jurado)			24,00	
Α	В	С	Alevín	Benjamín
34,10	30,80	27,50		
20,90	19,80	17,60		
	m) ón fracción) A 34,10	m) on fracción) A B 34,10 30,80	m) on fracción) A B C 34,10 30,80 27,50	m) on fracción) A B C Alevín 34,10 30,80 27,50

44,00

26,40

12,10

4,00

40,70

24,20

11,00

4,00

36,30

22,00

8,80

4,00

22,00

11,00

2,00

11,00

5,50

2,00

Un árbitro

Un auxiliar

Evaluador

Coordinación (por partido)

30,00

RÉGIMEN DE SANCIONES			IMPORTE		
NATACIÓN Y ARTISTICA					
No presentados (por nadador y prueba)					10,00
Participación indebida					50,00
Reclamaciones					30,00
WATERPOLO					
Retirada de la competición					130,00
Cambio fecha partido (en 2º plazo)			20,00		
Cambio de horario o piscina (2º plazo / 3º plazo)				5,00	10,00
Incomparecencia a un partido			150,00		
No presentar relación oficial de jugadores u otra documentación				10,00	
Ausencia de Delegado de Campo			20,00		
Alineación indebida			50,00		
Retirada en el transcurso del partido				100,00	
Tarjeta amarilla a entrenadores				10,00	
Tarjeta roja a entrenadores, delegados o jugadores			20,00		
Falta material necesario para partido (pelotas, redes, señalizaciones)			30,00		
Falta de marcador electrónico en divisiones de honor			50,00		
Ausencia de socorrista en la instalación (por partido)			50,00		
	Absoluto	Juvenil	Cadete	Infantil	Resto
Partido no jugado:	50,00	40,00	30,00	20,00	10,00

ESCUELA TÉCNICOS	IMPORTE
Oferta parcial Nivel 1	365,00
Certificados alumnos escuela	10,00
Cuota convenio prácticas (para dos años)	100,00

0,00

VARIOS			IMPORTE
	Urgente (menos de 7 días r	naturales)	Ordinario
Certificado para club		10,00	5,00
Certificado para persona federada		5,00	2,00
Certificado para persona no federada		10,00	5,00
Fotocopias			0,10
Soportes (CD, DVD, etc.)			5,00
Derechos administrativos cambio club (por deportista)		3,00	
No facilitar sede para ligas o controles (por sesión)		500,00
Homologación piscina			400,00
Informes federativos / Estudios varios			150,00
COMPENSACIÓN POR INTRODUCCIÓN DE DA	TOS MANUAL		IMPORTE
Por licencia			1,00
Por inscripción			1,00
Por resultado			1,00

PLAN DE ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

OBJETO

El presente Reglamento de Régimen Interno tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de el Plan de Especialización Deportiva de Natación (en adelante PED) que se desarrolla en el CE de Cheste, dentro del marco construido por la legislación deportiva vigente y los estatutos de la Federación de Natación de la CV.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento será de aplicación en los siguientes ámbitos:

Personal:

- Todos los alumnos y alumnas del PED desde la formalización de su inscripción hasta su baja.
- Todos los entrenadores y entrenadoras y personas colaboradoras de la Federación en el desarrollo del PED.

Espacial:

- La aplicación específica de este reglamento será en las instalaciones del CE de Cheste.
- Como norma general será aplicable a cualquier instalación deportiva, local, edificio o espacio a los que se desplacen los componentes del Plan de Especialización Deportiva, en su totalidad o en parte, de modo esporádico, para realizar las actividades deportivas o su correspondiente preparación.

ENTRENADORAS Y ENTRENADORES

La coordinación de entrenadoras y entrenadores compete a la Dirección Técnica / Coordinación del PED, con la obligación de informar a la Junta Directiva de su estructura organizativa.

Derechos de entrenadoras y entrenadores:

- A participar activamente en elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas de trabajo que afecten a los deportistas del PED.
- A tener información de todos los asuntos que atañen a la federación, en general y a su persona en particular.
- A ser tratados con corrección y respeto a su integridad física, moral y a su dignidad personal, no pudiendo ser objeto de vejaciones físicas o verbales por el resto de estamentos e integrantes de la federación.
- A utilizar los medios materiales e instalaciones para cumplir los fines del mismo y con arreglo a las normas que regulen su uso.
- A presentar peticiones, sugerencias y quejas, ante las instancias destinadas a los efectos oportunos.

Deberes de entrenadoras y entrenadores:

- Elaborar la planificación anual de las actividades a su cargo en colaboración con el Director Técnico / Coordinación del PED, desarrollar y cumplir con la programación establecida.
- Participar, salvo causa justificada, en todas las actividades programadas, así como en aquellas a las que sea debidamente convocado.
- Atender consultas de deportistas, estimular su esfuerzo y favorecer la convivencia entre los mismos.
- Aplicar el Régimen Disciplinario de la federación, en el nivel de su competencia, previa información al Director Técnico / Coordinación del PED.
- Obtener los datos de todos los deportistas a su cargo de forma veraz en el plazo y forma establecida por la Dirección Técnica / Coordinación del PED con el fin de incorporarlos a la base de datos de la federación.
- Colocar, guardar y velar por la conservación de los elementos necesarios para el desarrollo de entrenamientos y competiciones.
- Llevar siempre el equipamiento deportivo adecuado a la actividad de que se trate, con la ropa de la federación si se dispone, quedando prohibido en todo caso el uso de cualquier indumentaria de otro club o federación.
- Facilitar a la federación anualmente la Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales del Ministerio de Justicia.

DEPORTISTAS

Derechos de los deportistas:

- A ser tratados con corrección y respeto a su integridad física, moral y a su dignidad personal, no pudiendo ser objeto de vejaciones físicas o verbales por el resto de estamentos e integrantes del PED.
- A ser informados de todos los asuntos que atañen a la federación, en general y a ellos en particular.

Deberes de los deportistas:

- Asistir a los entrenamientos, esforzándose en mejorar en todos los aspectos.
- Estar completamente equipados y preparados para dar comienzo a entrenamientos y competiciones con una rigurosa puntualidad y respeto a la antelación determinada por el entrenador.
- Siendo el equipamiento deportivo el principal elemento identificador, los deportistas están obligados a llevarlo cuando se les indique, cumpliendo las especificaciones que se determinen.
- Justificar las ausencias a los entrenamientos y competiciones en aquellos casos en los que no pueda acudir, debiéndolo comunicar a su entrenador con la debida antelación, salvo causas de fuerza mayor.
- Se consideran motivos justificados:
 - Enfermedad y motivos familiares.
 - Motivos docentes (SE EVALUARÁ EL MOTIVO).
 - Aquellos otros que se pudieran establecer previamente en acuerdos complementarios.
- Cuidar las instalaciones y el material deportivo haciendo un uso adecuado y correcto de los mismos.
- Comportarse con corrección y respeto en los entrenamientos y competiciones con cualquier persona relacionada con los planes de especialización deportiva.
- Respetar las decisiones del entrenador y nunca cuestionar su autoridad.
 Tales aspectos resultan extensibles a todo el ámbito relacionado con el uso y utilización de redes sociales.
- Respetar las decisiones adoptadas por los diversos estamentos de la federación (Coordinador del PED, Entrenadores, Director/es Técnico/s; Junta Directiva...).

COORDINACIÓN CON INSTITUTO Y RESIDENCIA

La coordinación con el IES y residencias se realizará a través del coordinador de los planes y del coordinador deportivo del instituto.

A lo largo del curso intercambiará información con ambas figuras de disciplina, mantenimiento de instalaciones y agenda de competiciones, informando de la asistencia a las mismas con suficiente antelación.

Se mantendrá una reunión con los responsables del IES y de residencias de forma trimestral.

Dadas las características especiales de este centro, la suspensión del derecho de asistencia a los entrenamientos del PED impuesta a un/a deportista, supondrá de forma implícita la no asistencia en el mismo período de tiempo al Centro de Residencias e IES.

En consecuencia, se comunicará de forma inmediata al coordinador de los planes o al coordinador deportivo del instituto la aplicación de sanciones por la comisión de faltas graves que se produzcan en los tiempos de entrenamiento, que conlleven medidas deportivas de expulsión o exclusión de los entrenamientos durante un período de tiempo para su aplicación simultánea por el IES y residencias.

Del mismo modo, cualquier suspensión de inasistencia comunicada por el equipo docente del Centro de Residencias o del IES, en virtud de la aplicación del RRI, supondrá también la inasistencia de ese alumno/a, por el mismo período de tiempo a los entrenamientos del PED.

REGIMEN DE DISCIPLINA INTERNO

Los miembros de la Junta Directiva en general, el Coordinador del PED, Director/es Técnico/s y Entrenadores en particular, pondrán especial cuidado en la prevención de conflictos y de las actuaciones disciplinarias presentes en esta normativa, mediante el contacto y colaboración constante. Sin perjuicio de acciones posteriores, los entrenadores podrán adoptar las medidas, proporcionadas y adecuadas al contenido de este régimen interno, que consideren pertinentes para mantener el orden dentro del PED, comunicándolas con posterioridad en todo caso al Coordinador del PED / Director/es Técnico/s.

Son faltas leves:

- Las faltas injustificadas de puntualidad.
- Las faltas injustificadas, no reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos, así como a otros eventos a los que se haya sido convocado.
- El abandono del Centro sin autorización.
- La no comunicación a su entrenador de cualquier anomalía o falta de asistencia a entrenamientos y partidos con la suficiente antelación cuando aquello sea posible.
- La actitud pasiva en entrenamientos y partidos o competiciones.
- Las faltas de respeto, actos de indisciplina, injuria u ofensa no graves.
- Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de las actividades del PED.
- Las acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de los PED.

- La alteración o manipulación de documentos relativos a información a padres o a información al Centro, incluida la suplantación de la personalidad del cuerpo técnico PED.
- El uso de teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos en los entrenamientos.
- La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.
- No llevar la equipación adecuada para entrenamientos y partidos o competiciones.
- Llevar a las competiciones indumentaria de otros clubes o federaciones.
- La sustracción de cualquier pertenencia a cualquier miembro de los planes de especialización deportiva.
- El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales utilizados en el PED.
- La no devolución del material entregado por la Federación.
- La negativa al cumplimiento de medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas, o la desobediencia en el cumplimiento de las normas de carácter general.

Son faltas graves:

- La reiterada y continua falta de respeto con compañeros o entrenador, o con otros deportistas, árbitros, etc., así como cualquier comportamiento incorrecto y falto de respeto de carácter grave que se lleven a cabo en entrenamientos, competiciones o desplazamientos, con especial atención al colectivo LGTBI.
- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa graves contra los miembros de los planes de especialización deportiva o los que perjudiquen o puedan perjudicar gravemente la salud o la integridad personal de sus miembros.
- La agresión física grave a miembros de los planes de especialización deportiva.
- La reiterada y sistemática comisión de faltas leves en una misma temporada.
- Los actos injustificados que alteren gravemente el normal desarrollo de las actividades del PED.
- El acoso, la suplantación de la personalidad en actos de la vida deportiva o docente y la falsificación, deterioro o sustracción de documentación oficial así como el acceso indebido o sin autorización a ficheros, servidores y documentación.
- Los daños graves causados en los locales, materiales o documentos de los PED o en los bienes personales de sus miembros.
- La incitación o el estímulo a cometer una falta que afecte gravemente a la convivencia en el Centro.
- La negativa reiterada al cumplimiento de las medidas educativas o disciplinarias adoptadas ante las faltas contrarias a las normas de convivencia o las que afecten gravemente a la convivencia en el Centro.
- Acumular más de 3 faltas de asistencia a los entrenamientos del PED sin justificar adecuadamente.
- Mantener un comportamiento inadecuado o no realizar las actividades programadas en más de 3 entrenamientos del PED.

- La introducción, posesión, consumo o venta de objetos peligrosos o sustancias perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros PED.
- El consumo y/o tenencia de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o dar positivo en alguno de los controles de consumo de sustancias estupefacientes o controles antidoping realizados por el Centro de Medicina Deportiva o por la Agencia Antidopaje.

A efectos de gradación de las medidas disciplinarias o correctoras, se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias atenuantes:

- a) El reconocimiento espontáneo.
- b) No haber sido objeto de sanciones con anterioridad.
- c) La petición de disculpa, en los casos que corresponda.
- d) El ofrecimiento de actuaciones compensadoras del daño causado.
- e) La falta de intencionalidad.
- f) El carácter ocasional del acto.
- g) La provocación suficiente.

A los mismos efectos se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias agravantes:

- a) La premeditación.
- b) La reiteración.
- c) La discriminación por cualquier circunstancia personal.
- d) La realizada sobre alguien en situación de inferioridad o indefensión.
- e) La publicidad, incluyendo la realizada a través de medios tecnológicos.
- f) La realización en grupo o con intención de ampararse en el anonimato.
- g) La existencia previa de otras conductas contrarias a la norma.

SANCIONES

Por la comisión de las faltas enumeradas se impondrán las siguientes sanciones atendiendo a las circunstancias de cada caso:

Por faltas leves:

- Amonestación privada.
- Amonestación escrita y que será comunicada a los padres.
- Disculpa por escrito de los hechos y reflexión para modificar la conducta.

Por faltas graves:

- Apercibimiento, en el que se incluirá un informe detallado del entrenador correspondiente al Coordinador del PED / Directivo/ Director Técnico sobre dicha actitud, siendo informados los padres de dichas faltas.
- Perdida del derecho a la práctica deportiva competitiva fuera del complejo educativo por un periodo entre 3 días a una temporada entera.

- Expulsión de los entrenamientos del PED por un periodo entre 3 y 20 días, sin perjuicio de otras sanciones o medidas que correspondan a los organismos competentes.
- Se expulsará a los alumnos de los entrenamientos del PED cuando las expulsiones de los deportistas lo sean por aplicación de los Reglamentos de Régimen Interno del IES y del Centro de Residencias.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR:

- El coordinador del PED / Director Técnico, por delegación de la Junta directiva, será el encargado de establecer las sanciones para las faltas clasificadas como leves, dando cuenta e informando de ello a la Junta Directiva de la Federación
- En el caso de faltas graves, la Junta Directiva designará a uno o varios instructores que abrirán expediente, recabando información de las partes afectadas, dando audiencia a éstas, y a cuantas personas a su juicio, pueda aportar datos de interés ya que finalmente, elevará el informe sobre dicho expediente a la Comisión Disciplinaria encargada de la sanción.
- La instrucción del expediente deberá acordarse en el menor plazo posible y en todo caso no superar los diez días, desde que se tuviera conocimiento de la falta.
- La resolución del expediente deberá producirse en el plazo máximo de un mes desde la fecha de iniciación del mismo.
- La Comisión Disciplinaria valorando el informe instruido acordará las sanciones oportunas que serán comunicadas personalmente o por escrito con acuse de recibo a la parte afectada.
- La Junta Directiva, a propuesta de la Comisión Disciplinaria podrá decidir el archivo y sobreseimiento del expediente sancionador cuando concurran circunstancias que así lo aconsejen.
- Las sanciones impuestas podrán ser recurridas ante la Junta Directiva.
- La Comisión Disciplinaria estará formada por (siempre que no sea parte afectada):
 - Presidente de la Junta Directiva o un miembro en quien delegue.
 - Coordinador del PED.
 - Miembros elegidos libremente por consenso entre la Junta Directiva y el Coordinador del PED.

DISPOSICIONES FINALES

El presente Reglamento de Régimen Interno entrará en vigor a partir de la temporada deportiva 2018/2019, sin perjuicio de que pueda resultar actualizado o modificado por la Junta Directiva de la Federación en circunstancias futuras.